

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del padre, madre o representante legal del menor que realiza la solicitud.
2. Para los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena: Fotocopia de las nóminas correspondientes a los dos últimos meses.
3. Para los miembros de la unidad familiar que ejerzan actividades por cuenta propia: Fotocopia de la declaración de renta del último ejercicio.
4. Para los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo: Certificado de la oficina de los servicios públicos de empleo, en el que conste si perciben o no prestaciones. En caso afirmativo, recibos de los último dos meses.
5. Personas sin trabajo y que no consten inscritas como demandante de empleo: Certificado de vida laboral.
6. Pensionistas: Certificado de la cuantía mensual de la pensión, expedido por el organismo correspondiente.
7. **Fotocopia del libro de familia** o documento equivalente que acredite la composición de la unidad familiar.
8. **Volante de empadronamiento en el municipio de Torrelavega** de la unidad familiar.
9. Certificación de discapacidad o minusvalía, cuando proceda.
10. **Documento acreditativo**, expedido por el empleador, en el que conste la **jornada y horario de trabajo** de los miembros de la unidad familiar que trabajen por **cuenta ajena**.
11. **Documento acreditativo** en el que conste la **jornada y horario de trabajo** de los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta propia.
12. Documento acreditativo del centro formativo para aquellos padres que estén realizando algún curso ocupacional como demandantes de empleo, donde se especifiquen las fechas y el horario lectivo del mismo.

Además de los documentos anteriores, el Ayuntamiento podrá requerir al solicitante cualquier otro que se considere preciso para determinar la admisión al programa, referido siempre a los criterios de valoración previstos en las Normas de admisión.

DECLARACIÓN DE DATOS PARA SU VALORACIÓN

Marcar con una X las casillas que correspondan o, en su caso, indicar el dato que se solicita.

El Ayuntamiento efectuará la verificación de los datos basándose en la documentación que debe presentar la persona solicitante

NO ESCRIBIR EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS

INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR		
Superiores a 2.662,55 euros		
Entre 2.130,04 y 2.662,55 euros		
Entre 1.597,53 y 2.130,04 euros		
Entre 1.065,02 y 1.597,53 euros		
Entre 532,51 y 1.065,02 euros		
Inferiores a 532,51 euros		

SITUACIÓN FAMILIAR		
Hijo/a menor de 0 a 12 años		
Hijo/a con discapacidad		

SITUACIÓN LABORAL		
Ambos progenitores con empleo y horarios laborales que coinciden con el horario de las actividades infantiles.		
Uno/a de los dos tiene empleo y el otro/a se dedica exclusivamente a las responsabilidades familiares o es pensionista.		
Uno/a de los dos tiene empleo y el otro/a esta desempleado/a y participando en cursos de formación ocupacional para personas en situación de desempleo, durante los días que dura la actividad.		
Familia monoparental con trabajo		

INFORMACIÓN DE INTERÉS: Según las Normas de admisión al programa EN VACACIONES. NAVIDAD 2016; los padres o representantes del menor que participe en el programa, deberán comunicar personalmente o por teléfono a la persona que se les indique, cualquier falta de asistencia en el plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la fecha. La falta de asistencia continuada durante tres días de un niño o una niña, sin justificación o aviso previo, dará lugar a la baja automática del programa, pudiendo ocupar la vacante los solicitantes que estén en lista de espera, **siendo sancionado con la no inclusión en futuras convocatorias del programa de conciliación.**

El ingreso de las aportaciones correspondientes a los usuarios/as admitidos al programa, deberá hacerse en la cuenta del Ayuntamiento, **IBAN: ES97.2100.1277.82.0200006073 (La Caixa)**, una vez publicada la lista definitiva.
NO SE DEVOLVERÁN LAS CANTIDADES ABONADAS.